CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Quito D.M., a los 23 días del mes de noviembre de 2020, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el señor William Germán Lucas Litardo portador de la cédula de ciudadanía número 1305589804 por sus propios y personales derechos en su calidad de accionista de ACRETI S.A, su cónyuge la señora Mirian Patricia Estrada Pilay portadora de la cédula de ciudadanía 1307861383 , parte a la cual en lo posterior para efectos del presente contrato se denominará como "CEDENTE"; por otra parte, comparece María Fátima Navarro Luna, portadora de la cédula de ciudadanía número 1719207654 por sus propios y personales derechos, parte a la cual en lo posterior para efectos del presente contrato se denominará como "CESIONARIO".

Las partes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

El señor William Germán Lucas Litardo y la señora Mirian Patricia Estrada Pilay son cónyuges entre sí y mantienen conformada una sociedad de bienes, razón por la que comparecen ambos cónyuges a la celebración de la presente cesión de acciones.

El señor William Germán Lucas Litardo es propietario de 100 acciones de la compañía ACRETI S.A. con número de RUC 0992358262001, según consta en la página web de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y su deseo es ceder el setenta por ciento 100% de dichas acciones a María Fátima Navarro Luna

SEGUNDA: CESIÓN.-

Por convenir a sus intereses y así ser su deseo, el señor William Germán Lucas Litardo cede y transfiere el cien por ciento (100%) de sus acciones que posee en ACRETI S.A. a favor María Fátima Navarro Luna. El valor de cada acción nominativa es de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que el cedente cede 100 acciones nominativas y ordinarias a favor de la cesionaria.

La señorita María Fátima Navarro Luna acepta la cesión y transferencia efectuada en su nombre y representación.

TERCERA: CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO.-

Las partes convienen que la cesión de acciones es a título gratuito.

CUARTA: IMPUESTOS.-

Los impuestos que se generen en la ejecución del presente contrato, serán de cargo del CESIONARIO.

QUINTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-

Las partes aceptan y se ratifican en el contenido íntegro del presente contrato, por contener condiciones de mutuo beneficio, en constancia de lo cual, lo suscriben en tres ejemplares de igual valor, tenor y literalidad en el lugar y fecha indicados, comprometiéndose a reconocer firma y rúbrica ante notario o juez, en cuanto una de las partes lo solicite, u otorgarlo por escritura pública.

Sr. William Germán Lucas Litardo
C.C.: 1305589804
CEDENTE

Sra. Mirian Patricia Estrada Pilay
C.C: 1307861383
CÓNYUGE DEL CEDENTE

María Fátima Navarro Luna
C.C.:1719207654
CESIONARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130786138-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRADA PILAY
MIRIAN PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

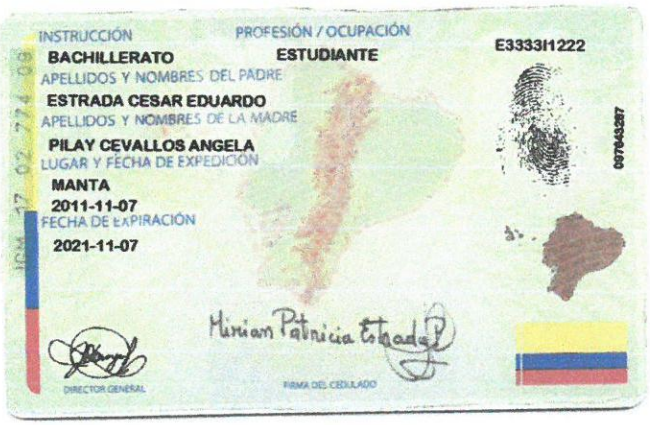

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRADA CESAR EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILAY CEVALLOS ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-07

Miriam Patricia Estrada P.

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0010 F
JUNTA No.

0010-846
CERTIFICADO No.

1307861383
CÉDULA No.

ESTRADA PILAY MIRIAN PATRICIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

1307861383

07-11-2011

DIGERCIC

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Yo, William Germán Lucas Litardo ecuatoriano, con número de cédula 1305589804, mayor de edad, de estado civil casado con la Sra. Mirian Patricia Estrada Pilay con número de cédula 1307861383, con quien mantengo sociedad conyugal, domiciliado en la ciudad de Manta, por mis propios derechos, por medio de la presente, en la ciudad de Quito del día de hoy (20 de noviembre de 2020), debo señalar que soy propietario de 100 acciones de la compañía **ACRETI S.A.** con número de RUC 0992358262001, según consta en la página web de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, por lo cual cedo y transfiero el 100% de mis acciones, es decir 100 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, a favor de María Fátima Navarro Luna.

De manera expresa manifiesto que las acciones objeto de esta cesión se encuentran libres de todo gravamen o limitación de dominio, puesto que no existe garantía alguna constituida, ni pesan sobre ellas orden judicial de embargo o prohibición de enajenar que imposibilite hacer efectiva esta transacción.

Atentamente,

Sr. William Germán Lucas Litardo
C.C: 1305589804

Mirian Patricia Estrada P.

Sra. Mirian Patricia Estrada Pilay
C.C: 1307861383

ACEPTACIÓN

En esta ciudad de Quito DM, el día de hoy 20 de noviembre de 2020, por mis propios y personales derechos, acepto expresamente, en todas sus partes, la cesión de acciones que antecede, esto es las (100) acciones ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, de la compañía **ACRETI S.A.** con número de RUC 0992358262001, a favor de mi persona en la forma que han sido establecidas.

Fatima Navarro

Srta. María Fátima Navarro Luna
CC: 1719207654
CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 91 Acta 442

En Manta Provincia de Manabí hoy día Cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Wilian German Lucas Lozardo nacido en Manta - Manabí el 9 de Octubre de 1969, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Estudiante con Cédula Nº 130658990-4 domiciliado en Manta, de estado anterior soltero hijo de José Virgilio Lucas Mantuano y de María Lilardo Muñoz

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Mirian Patricia Estrada Pilay nacida en Manta - Manabí el 9 de Mayo de 1973, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Estudiante con Cédula Nº 130786138-3 domiciliada en Manta de estado anterior Soltera hija de César Eduardo Estrada y de Angela Pilay Avellos (F)

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta **FECHA:** 4 de junio 1993

En este matrimonio legitiman a su... hij.... comun.... llamad....

OBSERVACIONES:

FIRMAN

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Décimo Segundo De lo Civil de Manabí Ab. Hector Bravo Castro con fecha Manta, 23 Mayo 2011 cuya copia se archiva Manta 30 .... de 2011

Nº 1208320

REGISTRO

adicionalmente autorizados ... cónyuges ... oelo, fue declarado mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva .... de .... de 19...

f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva. .... de .... de 19....

f.) ....
Jefe de Oficina

OTRAS S... JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE MANTA .-Mediante Resolución Administrativa emitida en Manta, 10 de Abril del 2013, en base al Art. 90 inciso segundo de la Ley Especial de Registro Civil vigente: RESUELVE ordenar la Rectificación de esta inscripción de MATRIMONIO; en el sentido de que el primer nombre del contrayente es WILLIAN, y no como en forma equivocada consta, los demás datos continúan iguales.

Manta 10 de Abril del 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: MENDEZ PADILLA ROSA PATRICIA

N° de certificado: 205-364-03973

205-364-03973

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

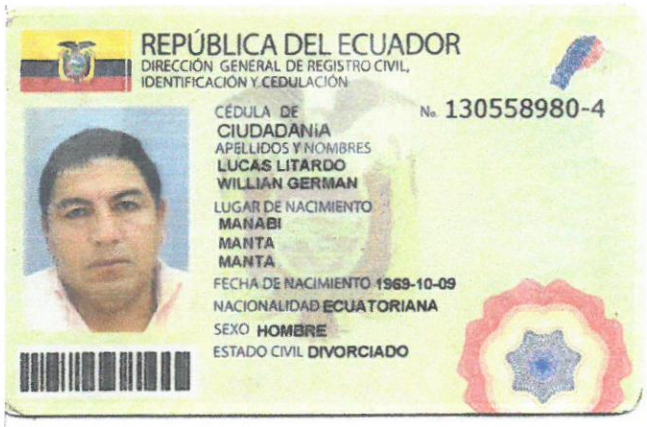

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130558980-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LUCAS LITARDO
WILLIAN GERMAN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGENTE VENDEDOR
V3343I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCAS MANTUANO JOSE VIRGILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LITARDO MUÑOZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-04

000847218

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0048 M (JUNTA No.)
0048 - 113 (CERTIFICADO No.)
1305589804 (CÉDULA No.)

LUCAS LITARDO WILLIAN GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E1143A1131
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRO RAMON JAVIER MARCEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUNA MOSQUERA MARIA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-10
Fatima Navarro
M
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 171920765-4
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRO LUNA MARIA FATIMA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0038 F
JUNTA No.
0038 - 062
CERTIFICADO No.
1719207654
CÉDULA No.
NAVARRO LUNA MARIA FATIMA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 1